



Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de Cumplimiento	Virtual	6 de noviembre de 2023	<ul style="list-style-type: none">- Aclaración y orientación para la reformulación del PdC de acuerdo a observaciones de SMA- Alcance de desarrollo de evidencias que se consideran suficientes para la argumentación

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Mariella Abarca	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	[Redacted]
Felipe Reyes	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	[Redacted]
Elizabeth Araya	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	[Redacted]
Miguel Carrasco	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	[Redacted]
Carla Badani	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	[Redacted]
Claudio Seguel	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	[Redacted]
Valentina Varas Fry	Superintendencia del Medio Ambiente	[Redacted]
Macarena Meléndez Román	Superintendencia del Medio Ambiente	[Redacted]

Materias tratadas en general

- Detalle de medios de verificación requerido para ciertas acciones
- Se explicó el plazo para la presentación del PdC refundido
- Aclaración respecto de actualización de medidas ejecutadas y plazos en PdC refundido
- Otros





Ejemplos: Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.

***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO:

